



Nuestra ref.: 6705931/2026/SG/POMI

27 de marzo de 2026

Anexo: 1

Estimados presidentes de las asociaciones regionales:

Quisiera referirme a la carta circular de la Organización Meteorológica Mundial (OMM) de referencia nº 6497106/2025/SG/POMI y de fecha 9 de enero de 2026, así como a los anexos que contiene. La carta en cuestión también figura en el [anexo](#) a la presente carta.

Cúpleme recordarles que el plazo para el envío de candidaturas al 71^{er} Premio de la Organización Meteorológica Internacional (OMI) concluye el **viernes 22 de mayo de 2026**. Sírvanse tener en cuenta que las candidaturas recibidas después de la fecha indicada no se tendrán en cuenta para la presente edición del premio, pero se conservarán para examinarlas ulteriormente durante el actual período financiero.

A ese respecto, deseo señalar a su atención la [regla 7.3](#) del [Reglamento del Consejo Ejecutivo y de los órganos que dependen del Consejo Ejecutivo](#) (OMM-Nº 1256), en la cual se subraya la necesidad de perseguir el objetivo de la Organización de alcanzar la igualdad de género mediante la promoción de la diversidad de género en las candidaturas presentadas, y se alienta a los presidentes de las asociaciones regionales a que envíen notificaciones a sus respectivos Miembros para recordarles la necesidad de promover una mayor diversidad regional en las candidaturas que presenten.

Quisiera solicitarles que contribuyan activamente a este último empeño para lograr, en la medida de lo posible, el mayor nivel de representación regional en todas las candidaturas presentadas a nuestro premio más prestigioso.

Aprovecho esta ocasión para agradecerles su constante apoyo y sus contribuciones en beneficio de los Miembros de sus respectivas Regiones y del resto del mundo.

Les saluda atentamente.

Profesora Celeste Saulo
Secretaria General

A los presidentes de las asociaciones regionales



Nuestra ref.: 6497106/2025/SG/POMI

9 de enero de 2026

Anexos: 2

Asunto: Invitación a presentar candidaturas al 71^{er} Premio de la Organización Meteorológica Internacional

Excelentísimo señor/Excelentísima señora:

Tengo el honor de invitar a los Miembros de la Organización Meteorológica Mundial (OMM) a presentar candidaturas al 71^{er} Premio de la Organización Meteorológica Internacional (OMI), teniendo debidamente en cuenta la necesidad de velar por la consecución del objetivo de la OMM de alcanzar la igualdad entre los géneros mediante la promoción de la diversidad de género en las candidaturas presentadas.

El prestigioso Premio de la OMI se otorga todos los años para recompensar la labor de personas que han conseguido logros destacados en la esfera de la meteorología o en cualquiera de los campos señalados en el [artículo 2](#) del Convenio de la OMM ([Documentos fundamentales N° 1](#) (OMM-N° 15), edición de 2023), en particular aquellos alcanzados en los últimos cinco años en al menos uno de los ámbitos siguientes: i) consecución de avances en meteorología, climatología o hidrología, o en sus aplicaciones para la sociedad; ii) liderazgo de la comunidad meteorológica, climatológica o hidrológica internacional, con especial énfasis en la promoción del mandato de la OMM; la difusión de la meteorología, la climatología o la hidrología, o el fomento de la participación de la población en el ámbito de la meteorología, la climatología o la hidrología y su aplicación.

En el [anexo 1](#) a la presente carta consta información detallada sobre el Premio de la OMI y el procedimiento de designación de candidatos, y en el [anexo 2](#) figura el formulario para la presentación de candidaturas.

El Consejo Ejecutivo de la OMM otorgará el 71^{er} Premio de la OMI en junio de 2026. Para poder examinar debidamente las candidaturas, estas pueden presentarse hasta el **viernes 22 de mayo de 2026 a las 23.59 UTC**, un mes antes de que se celebre la 80ª reunión del Consejo. Las candidaturas recibidas después de ese plazo no se tendrán en cuenta para esta edición del premio, pero se conservarán para los premios que se entreguen ulteriormente durante el decimonoveno período financiero de la Organización (2024-2027). El 71^{er} Premio de la OMI será el tercero en entregarse en el actual período financiero.

El número de candidatos presentado por cada Miembro a cada edición del premio será como máximo de tres. En caso de que se presenten tres candidaturas, al menos una de ellas deberá ser de una mujer.

A los Ministros de Relaciones Exteriores de los Miembros de la Organización Meteorológica Mundial

WMO Secretariat – 7 bis, avenue de la Paix – Case postale 2300 – CH 1211 Geneva 2 – Switzerland
Tel.: +41 (0) 22 730 81 11 – Fax: +41 (0) 22 730 81 81 – sgomm@wmo.int – public.wmo.int

- 2 -

En la correspondiente [página del sitio web de la OMM](#) puede consultarse la lista de los ganadores anteriores.

Asimismo, tengo el honor de invitarle a que envíe el formulario para la presentación de candidaturas, acompañado de los anexos necesarios, a la dirección de correo electrónico IMOPrize_nominations@wmo.int.

La presente carta se envía a las Misiones Permanentes ante la Oficina de las Naciones Unidas para su transmisión, y se envía copia de la misma a los Representantes Permanentes de los Miembros ante la OMM y a los Asesores Hidrológicos.

Aprovecho esta ocasión para reiterarle, excelentísimo señor/excelentísima señora, el testimonio de mi más alta y distinguida consideración.



Profesora Celeste Saulo
Secretaria General



ORGANIZACIÓN
METEOROLÓGICA
MUNDIAL

INFORMACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE DESIGNACIÓN DE CANDIDATOS

PREMIO DE LA ORGANIZACIÓN METEOROLÓGICA INTERNACIONAL

El Premio de la Organización Meteorológica Internacional (OMI) es el galardón más prestigioso que otorga la Organización Meteorológica Mundial (OMM), organismo especializado de las Naciones Unidas. Este premio lleva el nombre de la OMI, organismo no gubernamental establecido en 1873 que precedió a la OMM, creada en 1950 como institución intergubernamental.

El Premio de la OMI consiste en:

- a) *Una medalla de oro de 14 quilates y 57 mm de diámetro. En una cara lleva el emblema oficial de la OMM y en la otra la inscripción en latín "Pro singulari erga scientiam meteorologicam merito".*
- b) *Una suma de 10 000 francos suizos.*
- c) *Un diploma en pergamino.*

CONDICIONES DE ADMISIBILIDAD

El Premio de la OMI se otorga todos los años para recompensar la labor de personas que han conseguido logros destacados en la esfera de la meteorología o en cualquiera de los campos señalados en el artículo 2 del Convenio de la OMM, cuyo texto se reproduce en la tercera página del presente formulario, en particular aquellos alcanzados en los últimos cinco años en al menos uno de los ámbitos siguientes: i) consecución de avances en meteorología, climatología o hidrología, o en sus aplicaciones para la sociedad; ii) liderazgo de la comunidad meteorológica, climatológica o hidrológica internacional, con especial énfasis en la promoción del mandato de la OMM; la difusión de la meteorología, la climatología o la hidrología, o el fomento de la participación de la población en el ámbito de la meteorología, la climatología o la hidrología y su aplicación.

PROCEDIMIENTO DE DESIGNACIÓN DE CANDIDATOS

Cada Miembro podrá proponer, como máximo, tres candidatos para cada edición del premio. En caso de que se presenten tres candidaturas, al menos una de ellas deberá ser de una mujer. Se invita a los Miembros a que tengan debidamente en cuenta la necesidad de velar por la consecución el objetivo de la Organización de alcanzar la igualdad entre los géneros mediante la promoción de la diversidad de género; podrán designar candidatas y candidatos cualificados de cualquier Estado o Territorio Miembro.

Toda candidatura recibida después del plazo indicado en la carta circular (es decir, durante el mes anterior a la apertura de la reunión del Consejo Ejecutivo) no se considerará en la reunión que, en ese año, celebre el Consejo Ejecutivo, pero se tendrá en cuenta para todos los premios que se entreguen ulteriormente durante ese período financiero.

Los nombres de los candidatos presentados por los Miembros (Ministro de Relaciones Exteriores, Misión Permanente del Estado Miembro ante la OMM o Representante Permanente del Estado/Territorio Miembro ante la OMM) se remitirán al Comité de Selección del Premio de la OMI, siempre que no sean:

- a) miembros del Consejo Ejecutivo, dado que no son elegibles para la concesión del premio durante su mandato por su calidad de electores;*
- b) candidatos fallecidos en la fecha en que han sido propuestos; se puede, sin embargo, conceder el premio a título póstumo a un candidato fallecido entre la fecha de presentación de su candidatura y la concesión del premio.*

Candidato

*Se incluirá el nombre completo del candidato, su dirección profesional y particular, el puesto que ocupa actualmente y la organización para la que trabaja. Se adjuntarán al correo electrónico mediante el cual se presenta la candidatura los documentos siguientes: el formulario para la presentación de candidaturas firmado, un currículum u hoja de vida, una **lista de publicaciones** (todas escaneadas en formato PDF) y un resumen de la trayectoria profesional (en formato MS Word).*

Resumen de la trayectoria profesional y presentaciones en video

Se presentará una breve descripción (dos páginas como máximo) de los logros destacados del candidato en los campos para los que se propone el premio, con arreglo a lo dispuesto en la sección sobre condiciones de admisibilidad. Esa descripción deberá presentarse en formato MS Word para facilitar su traducción. La información deberá ser precisa y objetiva, y deberán seguirse las indicaciones contenidas en el formulario para la presentación de candidaturas.

También se podrán presentar dos breves grabaciones en video en apoyo del candidato: una del Representante Permanente o de la autoridad que presente la candidatura y otra del propio candidato. Los videos tendrán una duración máxima de cinco minutos cada uno y deberán estar en uno de los idiomas oficiales de la OMM.

Validez de la candidatura

El plazo de validez de la candidatura abarca el período financiero de cuatro años definido por la Organización Meteorológica Mundial. Si un candidato propuesto para un premio no es galardonado ese año, se conservará su candidatura y se la considerará para la concesión de premios ulteriores durante ese período financiero. El actual período financiero de la OMM para el cual se considera la candidatura va de 2024 a 2027.

ARTÍCULO 2 DEL CONVENIO DE LA OMM: "FINALIDADES"

Las finalidades de la Organización serán las siguientes:

- a) *facilitar la cooperación mundial con objeto de crear redes de estaciones que efectúen observaciones meteorológicas, así como observaciones hidrológicas y otras observaciones geofísicas relacionadas con la meteorología, y favorecer la creación y el mantenimiento de centros encargados de prestar servicios meteorológicos y otros servicios conexos;*
 - b) *fomentar la creación y el mantenimiento de sistemas para el intercambio rápido de información meteorológica y conexa;*
 - c) *fomentar la normalización de las observaciones meteorológicas y conexas y asegurar la publicación uniforme de observaciones y estadísticas;*
 - d) *promover la aplicación de la meteorología a la aviación, la navegación marítima, los problemas relacionados con el agua, la agricultura y otras actividades humanas;*
 - e) *"fomentar las actividades en materia de hidrología operativa y proseguir una estrecha colaboración entre Servicios Meteorológicos y Servicios Hidrológicos";*
 - f) *fomentar la investigación y la enseñanza de la meteorología y, cuando proceda, de las materias conexas, y cooperar en la coordinación de los aspectos internacionales de tales actividades.*
-

6497106/2025/SG/POMI, ANEXO 2

FORMULARIO PARA LA PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS

CANDIDATURA AL PREMIO DE LA ORGANIZACIÓN METEOROLÓGICA INTERNACIONAL

CANDIDATO

(nombre y apellidos):

**FECHA Y LUGAR DE
NACIMIENTO:**

NACIONALIDAD:

DIRECCIÓN:

- Teléfono:
- Correo electrónico:

ESTUDIOS:

**DISTINCIONES
RECIBIDAS:**

**PUBLICACIONES
Y DOCUMENTOS
CIENTÍFICOS
PERTINENTES:**

(Sírvasse adjuntar al correo electrónico mediante el cual se presenta la candidatura una **lista de publicaciones** en formato PDF, pero no envíe las publicaciones).

**ACTIVIDADES
INTERNACIONALES
PERTINENTES:**

CURRÍCULUM

(Sírvasse adjuntar al correo electrónico mediante el cual se presenta la candidatura el currículum en formato PDF).

RESUMEN DE LA TRAYECTORIA PROFESIONAL

(Sírvese adjuntar al correo electrónico un resumen de dos páginas como máximo donde consten las contribuciones importantes del candidato a los ámbitos relacionados con el premio, en particular aquellas conseguidas en los últimos cinco años en al menos uno de los ámbitos siguientes:

- i) consecución de avances en meteorología, climatología o hidrología, o en sus aplicaciones para la sociedad;*
- ii) liderazgo de la comunidad meteorológica, climatológica o hidrológica internacional, con especial énfasis en la promoción del mandato de la OMM; la difusión de la meteorología, la climatología o la hidrología, o el fomento de la participación de la población en el ámbito de la meteorología, la climatología o la hidrología y su aplicación. Toda candidatura deberá presentarse en la plantilla en formato MS Word que figura en el [anexo](#) al formulario para la presentación de candidaturas al Premio de la OMI).*

AUTORIDAD QUE PRESENTA LA CANDIDATURA (Ministro de Relaciones Exteriores, Misión Permanente del Estado Miembro ante la OMM o Representante Permanente del Estado o Territorio Miembro ante la OMM)

**NOMBRE DEL
ESTADO O
TERRITORIO
MIEMBRO DE LA
OMM:**

**NOMBRE Y
APELLIDOS DE LA
AUTORIDAD QUE
PRESENTA LA
CANDIDATURA:**

Dirección:

Teléfono:

**Correo
electrónico:**

CARGO/PUESTO:

FECHA:

**FIRMA DE LA
AUTORIDAD QUE
PRESENTA LA
CANDIDATURA:**

DIRECTRICES IMPORTANTES PARA LA PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS

Sírvase enviar las candidaturas a la dirección IMOPrize_nominations@wmo.int.

El asunto del correo electrónico deberá ser "IMO nomination" (candidatura para el Premio de la OMI). Deben adjuntarse al correo electrónico los siguientes archivos:

- 1) el formulario para la presentación de candidaturas completado y firmado por la persona competente (en formato PDF);
- 2) el currículum u hoja de vida del candidato;
- 3) una lista de las publicaciones pertinentes del candidato;
- 4) un resumen de la trayectoria profesional del candidato de dos páginas como máximo (en formato MS Word).

Se considerará una ventaja para el proceso de selección la presentación de dos breves grabaciones en video en las que se exponga la candidatura (de no más de cinco minutos de duración en uno de los idiomas oficiales de la OMM): una del Representante Permanente o de otra autoridad que presente la candidatura y otra del candidato.

**ANEXO AL FORMULARIO PARA LA PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS
AL PREMIO DE LA ORGANIZACIÓN METEOROLÓGICA INTERNACIONAL**

PLANTILLA

**RESUMEN DE LA TRAYECTORIA PROFESIONAL
DE (NOMBRE DEL CANDIDATO) PARA SU CANDIDATURA
AL PREMIO DE LA ORGANIZACIÓN METEOROLÓGICA INTERNACIONAL**

(Breve descripción de dos páginas como máximo de los logros recientes, en particular los conseguidos en los últimos cinco años, en al menos uno de los siguientes ámbitos:

- i) consecución de avances en meteorología, climatología o hidrología, o en sus aplicaciones para la sociedad;
- ii) liderazgo de la comunidad meteorológica, climatológica o hidrológica internacional, con especial énfasis en la promoción del mandato de la OMM; la difusión de la meteorología, la climatología o la hidrología, o el fomento de la participación de la población en el ámbito de la meteorología, la climatología o la hidrología y su aplicación).
